

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Retiro
Tierra de Agricultores



VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-145-LE16. Buzos y poleras escuela D-612 Manuel Montt.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud n° 177 con fecha 01.12.2016 del director de la escuela D-612 Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad de la escuela presidente Manuel Montt entregar buzos y poleras deportivas a los alumnos prioritarios cuyas familias no tienen la capacidad económica para dar respuesta a la necesidad de contar con uniformes deportivos para el año 2017.

Qué, el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL BLANK Y COMPAÑÍA LTDA** RUT 76.348.954-K, cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile Compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, buzos y poleras escuela D-612 Manuel Montt, con cargo a recursos Ley Sep. **SOCIEDAD COMERCIAL BLANK Y COMPAÑÍA LTDA** RUT 76.348.954-K, Por un monto de **9.276.050** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 9.276.050 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL